Diana

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN

NIT: 891.855.130-1

SGC

CÓDIGO: AGB-01-F-06	**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO**	FECHA: 2021/01	VERSIÓ: 5

COPIA CONTROLADA

Identificación

Fecha solicitud	26/12/2023								
Contrato No.	**20230913**			Fecha Cont.	23/10/2023		Tipo	Interventoría	
Contratista	NJS INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S						Id.	901513118-0	
Supervisor o interventor	LINA MARIA LANZIANO RIOS								
Objeto del contrato	REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, OPERATIVA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, REGULATORIA Y JURÍDICA, DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RURAL Y DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN SECTOR VIA EL CRUCERO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO BOYACÁ								
Valor	$ 61,129,343.00								
Plazo programado	meses	1	días	9		inició	20/11/2020	Fin	28/12/2020
Historial:									
Adiciones	De Fecha	-		Valor	$				
Prórrogas	De fecha	-		Desde	-		Hasta	-	
Suspensiones	De fecha	-		Desde	-		Hasta	-	
Plazo restante	meses	-		días	-		Vence el día	-	

I. Solicitud

Adicionar	Valor	$			Valor luego de adición	$
Prorrogar	meses		días		Finaliza	
Suspender	meses	2	días	0	Finaliza	26/02/2024
Nuevo término	Por lo tanto, el plazo del contrato vencerá el día					28/02/2024
Cambio / Nuevos Ítems (marcar x)	Sí		No	X		
Otra, explicar						

II. Análisis y justificación de la modificación

Se solicita la	Suspensión	del contrato por los siguientes motivos:

Recibimos por parte del contratista **IGS INGENIERIA E.U.** encargado de ejecutar el contrato No. **20230944** a través de un oficio el día 26 de diciembre de 2023, la solicitud de suspensión de este durante dos meses, sustentados en los permisos que están en trámite con el INVIAS para la correcta ejecución del proyecto y cambios requeridos por los cuales se ocasiona un retraso en la consecución de materiales para finalizar la obra. Una vez estudiadas las razones presentadas, la interventoría **ACEPTA** la suspensión solicitada por el contratista de obra y solicita la suspensión del contrato de interventoría.

III. Documentos y soportes

Los motivos y justificaciones se soportan documentalmente de la siguiente manera:
Solicitud de suspensión de interventoría
Acta de Suspensión de Interventoría

RECIBIDO
OFICINA DE CONTRATACION
Fecha: 27/12/23 Hr 12 PM
Recibido Por Claudia H.
Radicado 2895 N° Folios 04

IV. Modificaciones al contenido:

En los eventos en que la modificación conlleve la reforma de ítems o de cantidades, a paso seguido se debe insertar el cuadro comparativo (sábana) en el que se denote claramente el contenido inicial, el contenido que se modifica y el contenido tal como queda después de la modificación solicitada.

LORENA COY SALAMANCA	**LINA MARIA LANZIANO RIOS**	**R/L JANETH VIVIANA CHIA JEREZ**
Secretario del Despacho	**Supervisor/interventor**	**Contratista**

CÓDIGO: AGB-01-F-07	ACTA DE SUSPENSIÓN	FECHA 2021/01	VERSIÓN: 6

COPIA CONTROLADA

Fecha	26/12/2023	Contrato No.	20230913	Tipo	Interventoría
Objeto	Realizar interventoría técnica, operativa, social, administrativa, regulatoria y jurídica, de seguridad industrial y salud en el trabajo del contrato modernización y expansión de la infraestructura eléctrica rural y del sistema de iluminación sector vía el Crucero del municipio de Sogamoso Boyacá				
Contratista	NJS INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S				
Supervisor	LINA MARIA LANZIANO RIOS				

Ante solicitud presentada por contratista y supervisor, la Oficina de Contratación ha elaborado documento por medio del cual se acordó la suspensión el contrato, el cual fue suscrito el día 23 de octubre de 2.023 y se adjunta a la presente acta.
De conformidad con dicho documento se suscribe la presente acta de suspensión por el término de 60 días, 2 meses, dejando constancia de lo siguiente:

Suspensión Inicia	26/12/2023	Suspensión Termina	26/02/2024	
Nuevo término	En consecuencia, y de conformidad con las modificaciones que ha sufrido el contrato, la nueva fecha de vencimiento del plazo está determinada para la fecha:			28/02/2024
Aviso al garante	El contratista se compromete a informar y tramitar ante la aseguradora las modificaciones de las garantías del contrato, de acuerdo con el contenido de la presente acta.			
Efectos y reinicio	En caso de que las circunstancias que dan lugar a esta suspensión desaparezcan antes de culminar el lapso de la suspensión, se dará inmediato reinicio al contrato. Las partes se comprometen a hacer todas las gestiones y en lo que a cada una corresponda y sea posible, para eliminar o mitigar las causas que han dado lugar a la suspensión. En todo caso, se analizará si las causas que han dado lugar a la suspensión permanecen y hacen más adecuado proceder a la terminación del contrato. El acta de reinicio no requiere de modificación del contrato ni de visto bueno de la Oficina de Contratación, a la cual, sin embargo, se le remitirá inmediatamente copia de dicha acta para publicar en SECOP e incorporar al expediente.			
Otras constancias				
Adjuntos	Solicitud de suspensión del contrato de interventoría			

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por quienes en ella intervinieron:

LINA MARIA LANZIANO RIOS
Supervisor

R/L JANETH VIVIANA CHIA JEREZ
Contratista

LORENA COY SALAMANCA
Vo. Bo. Secretario de Despacho

Sogamoso, Boyacá, Carrera 11 # 24-15, Edificio Pinares
Celular: 3043783477
Nit:901513118
Email: njsingeniariasas@outlookcom
njs.crucero.interventoria@outlook.com

Sogamoso, 26 de diciembre de 2023

Señora:

LINA MARIA LANZIANO RIOS
Supervisor

REF: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO No. 20230913 DE 2023, REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, OPERATIVA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, REGULATORIA Y JURÍDICA, DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RURAL Y DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN SECTOR VIA EL CRUCERO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO BOYACÁ.

De acuerdo con las obligaciones adquiridas como interventores del contrato **No. 20230944 de 2023** y teniendo total conocimiento del avance actual de obra y de los retrasos que se han presentado en el desarrollo de esta, recibimos por parte del contratista **IGS INGENIERIA E.U.** a través de un oficio el día 26 de diciembre de 2023, la solicitud de suspensión del contrato durante dos meses, sustentados en los permisos que están en trámite con el INVIAS para la correcta ejecución del proyecto y cambios requeridos por los cuales se ocasiona un retraso en la consecución de materiales para finalizar la obra. Una vez estudiadas las razones presentadas y aceptada la solicitud delo contratista, la interventoría **SOLICITA** la suspensión de su contrato **No. 20230913** por sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de la solicitud.

Cordialmente,

Janeth Viviana Chia

JANETH VIVIANA CHÍA JEREZ
R/L NJS INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S
interventoría